



Universidad  
Norbert Wiener

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**PROGRAMA ACADÉMICO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

**Tesis**

Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable de los alimentos expendidos en quioscos inclusivos en un hospital de Bellavista-Callao, 2025

**Para optar el Título Profesional de**  
Licenciada en Nutrición y Dietética

**Presentado por:**

**Autora:** Córdova Enríquez, Josselyn Margot  
**Código ORCID:** <https://orcid.org/0009-0001-9252-7138>

**Asesora:** Dra. Pasache Moreno, Julissa María  
**Código ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-3328-4356>

**Lima – Perú**

**2026**

	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

Yo, Josselyn Margot Córdova Enríquez egresado de la Facultad de **Ciencias de la Salud** y Programa Académico de **Nutrición y Dietética** de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo de investigación **“Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable de los alimentos expendidos en quioscos inclusivos en un hospital de Bellavista-Callao, 2025”** Asesorado por el docente: Julissa María Pasache Moreno DNI 16723741 ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3328-4356> tiene un índice de similitud de (5) (cinco) % con código 14912:563740522 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el turnitin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....  
 Firma de autor 1  
 Josselyn Margot Córdova Enríquez  
 DNI: 47599108

.....  
 Firma de autor 2  
 DNI: .....



.....  
 Firma  
 Julissa María Pasache Moreno  
 DNI: 16723741

Lima, 10 de abril de 2026

## ÍNDICE

Dedicatoria .....	3
Agradecimientos.....	4
Índice de tablas.....	5
Índice de gráficos.....	5
RESUMEN .....	6
ABSTRACT .....	7
I. INTRODUCCIÓN .....	8
II. METODOLOGÍA.....	11
III. RESULTADOS .....	16
IV. DISCUSIÓN .....	24
V. CONCLUSIONES .....	27
VI. REFERENCIAS .....	29
VII. ANEXOS .....	33

### **Dedicatoria**

Dedico este trabajo a Dios, mi Señor y Salvador por ser mi guía en cada paso y por sostenerme en los momentos de dificultad. A mi familia, mis padres y hermano por su apoyo incondicional y motivación constante, por enseñarme el valor del esfuerzo y responsabilidad, por estar presentes en momentos importantes de mi vida con gratitud y cariño este trabajo es para ustedes.

### **Agradecimientos**

Deseo expresar mi agradecimiento a mi asesora por su paciencia y orientación durante el proceso de realización de la tesis, ya que, sus observaciones fueron relevantes para el desarrollo del trabajo. Asimismo, agradezco a la universidad y docentes por compartir sus conocimientos y enseñanzas durante toda mi formación académica, a todas las personas de una u otra manera contribuyeron en este proceso mi más sentido agradecimiento.

## Índice de tablas

	N°
Tabla N° 1: Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable.	16
Tabla N° 2: Etiquetado nutricional.	18
Tabla N° 3: Advertencias de octógonos.	20
Tabla N° 4: Registro sanitario.	22

## Índice de gráficos

	N°
Gráfico N° 1: Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable.	17
Gráfico N° 2: Etiquetado nutricional	19
Gráfico N° 3: Advertencias de octógonos	21
Gráfico N° 4: Registro sanitario	23

**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA PARA LA  
PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN  
SALUDABLE DE LOS ALIMENTOS EXPENDIDOS EN  
QUIOSCOS INCLUSIVOS EN UN HOSPITAL DE  
BELLAVISTA-CALLAO, 2025.**

**COMPLIANCE WITH REGULATIONS FOR THE  
PROMOTION AND ENCOURAGEMENT OF HEALTHY  
EATING OF FOODS SOLD IN INCLUSIVE KIOSKS IN A  
HOSPITAL IN BELLAVISTA-CALLAO, 2025.**

Josselyn Margot Córdova Enríquez, Bachiller/Egresado del Programa Académico de Nutrición y Dietética. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener, Lima, Perú.

**RESUMEN**

La investigación desarrollada tuvo como objetivo determinar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cumplen con la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable en un hospital de Bellavista-Callao. Se desarrollo un estudio de tipo descriptivo siguiendo un enfoque cuantitativo y diseño no experimental, prospectivo y transversal. La población estuvo conformada por todos los productos o alimentos saludables que se venden en los seis quioscos inclusivos que se encuentran dentro del hospital, mientras que la muestra fue la misma pues se empleó un muestreo no probabilístico por conveniencia. Asimismo, se usó una Ficha de Recolección de Datos para registrar la información de los productos mediante los datos de etiquetado nutricional, registro sanitario y advertencias publicitarias. Los resultados mostraron que la mayoría de los quioscos analizados cumple con más del 70 % de los requisitos establecidos por la normativa sobre los alimentos expendidos. Se concluye que la mayoría de

los quioscos cumplen con las disposiciones establecidas, pero se identificaron algunas deficiencias en ciertos quioscos que no alcanzan el nivel de cumplimiento esperado.

**Palabras clave:** Servicios de alimentación; Alimentación saludable; Etiquetado de alimentos; Seguridad alimentaria y nutricional.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to determine whether the food sold at inclusive kiosks complies with regulations for the promotion and encouragement of healthy eating at a hospital in Bellavista-Callao. A descriptive study was developed following a quantitative approach and a non-experimental, prospective, and cross-sectional design. The population consisted of all healthy products or foods sold at the six inclusive kiosks located within the hospital, while the sample was the same, as non-probabilistic convenience sampling was used. A Data Collection Form was also used to record product information based on nutritional labeling data, health registration, and advertising warnings. The results showed that most of the kiosks analyzed comply with more than 70% of the requirements established by the regulations on food sold. It is concluded that most kiosks comply with the established provisions, but some deficiencies were identified in certain kiosks that do not reach the expected level of compliance.

**Keywords:** Food services; Healthy eating; Food labeling; Food and nutritional security

## I. INTRODUCCIÓN

La malnutrición por exceso constituye problemas de salud pública global. La Organización Mundial de la Salud reporta que el sobrepeso y la obesidad afectan a aproximadamente 2000 millones de adultos y más de 40 millones de niños menores de cinco años, generando elevada carga de enfermedad y costos socioeconómicos (1,2). En América Latina, la comercialización de productos ultraprocesados ha crecido de manera sostenida, situación que ha impulsado la implementación de políticas regulatorias basadas en impuestos, restricciones publicitarias y etiquetado frontal de advertencia (3–5). En Perú, la prevalencia de exceso de peso alcanzó el 62% en 2020 (6). La evidencia muestra un bajo nivel de lectura de etiquetas nutricionales y un conocimiento limitado de la Ley de Alimentación Saludable, aunque existe amplio respaldo social de los octógonos (7,8).

Frente a este contexto, la OMS propone estándares para la adquisición y provisión de alimentos en entidades públicas, con énfasis en ambientes alimentarios saludables(9,10). En Perú, la Ley N.º 30021 y su Reglamento instauraron el uso obligatorio de octógonos negros como advertencias publicitarias sobre contenidos elevados de azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas trans, estableciendo criterios técnicos para su aplicación(11–13). ESSALUD aprobó la Directiva de Gerencia General N.º 09-GCPS-ESSALUD-2019 para promover la disponibilidad de alimentos saludables en sus instalaciones, orientada a proteger el estado nutricional de asegurados, personal y visitantes (14,15).

En este contexto, se plantea el problema general:

¿Los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cumplen con la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable en un hospital de Bellavista - Callao, 2025?

Los problemas específicos planteados fueron:

- ✓ ¿Los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con información nutricional en un hospital de Bellavista-Callao, 2025?
- ✓ ¿Los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con advertencias publicitarias de octógonos en un hospital de Bellavista-Callao, 2025?
- ✓ ¿Los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con registro sanitario en un hospital de Bellavista-Callao, 2025?

La alimentación saludable es un patrón dietético que asegura el aporte suficiente y equilibrado de nutrientes esenciales bajo criterios de diversidad, adecuación fisiológica e inocuidad, orientado a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (16,17). Los quioscos saludables constituyen espacios de expendio que ofrecen exclusivamente alimentos y bebidas que cumplen criterios nutricionales y sanitarios definidos por normativa vigente(18,19). El porcentaje de valores diarios permite clasificar el aporte de un nutriente como bajo, medio o alto en función de valores de referencia(6). La información nutricional es un instrumento de transparencia que detalla composición, tamaño de porción, contenido energético y proporción de nutrientes por porción, facilitando decisiones informadas del consumidor (20,21).

Carrasco (22) realizó un estudio no experimental, transversal y correlacional que analizó la relación entre conocimientos y actitudes sobre los octógonos nutricionales y el consumo de alimentos ultraprocesados en 145 estudiantes de Medicina de la UNMSM, mediante un cuestionario de consumo. Se evidenció que el 46,9% presentó conocimiento regular o deficiente, y el 50,1% mostró alto consumo.

Macedo (23) realizó una investigación descriptiva y transversal que evaluó la influencia del octógono en la decisión de compra de consumidores del supermercado Metro-Tumbes, considerando lectura del octógono, factores sociales y económicos. Se observó que el 61,6% manifestó que el octógono no influye en su decisión de compra, mientras que precio, marketing y promociones tuvieron una influencia del 85,3%.

Valdera (24) realizaron un estudio transversal, no experimental y descriptivo que examinó el impacto de la Ley de Alimentación Saludable y los octógonos en los hábitos de consumo y compra de alimentos procesados en 100 trabajadores de Suiza Lab, Lima. El 77% reportó consumo activo de productos procesados, destacando gaseosas, galletas y chocolates como los de mayor frecuencia; el 75% comparó octógonos en los envases y el 79% indicó que estos influyen en su elección.

En relación con lo expuesto se planteó el objetivo general del estudio:

- ✓ Determinar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cumplen con la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable en un hospital de Bellavista- Callao.

Además de los objetivos específicos:

- ✓ Determinar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con etiquetado nutricional.
- ✓ Indicar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con los octógonos de advertencia (alto en sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans).
- ✓ Verificar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con registro sanitario.

## **II. METODOLOGÍA**

### **II.1. TIPO DE ESTUDIO**

El tipo de estudio fue descriptivo, ya que se observó las características de los productos sin modificar variables y se registraron los datos mediante una ficha de recolección de datos donde se observó el etiquetado nutricional, los octógonos de advertencias y registro sanitario de los productos expendidos en los quioscos inclusivos en un hospital de Bellavista- Callao.

### **II.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de la investigación fue no experimental, transversal y prospectivo. Se consideró no experimental ya que no se manipularon las variables del presente estudio, transversal ya que el registro de datos de los productos se realizó en un periodo de tiempo determinado con la finalidad de recopilar y registrar información de todos los productos y prospectivo porque se definió el estudio de investigación y luego se recolectaron los datos en un periodo de tiempo determinado de 6 meses.

### **II.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **II.3.1. Población**

La población está compuesta por todos los productos o alimentos saludables que se expenden en los seis quioscos inclusivos que se encuentran dentro de un hospital de Bellavista- Callao, que para efectos del estudio fue el Hospital Alberto Sabogal Sologuren.

##### **II.3.1.1. Criterios de selección**

###### **a) Criterios de inclusión**

- Todos los productos o alimentos saludables que se expenden en los quioscos inclusivos dentro del Hospital Alberto Sabogal Sologuren.
- Personas responsables del quiosco inclusivo que deseen participar de la investigación.

###### **b) Criterios de exclusión**

- Todos los productos o alimentos saludables que no se expenden en los quioscos inclusivos dentro del Hospital Alberto Sabogal Sologuren.

- Personas responsables del quiosco inclusivo que no deseen participar de la investigación.

## **II.3.2. Muestra y muestreo**

### **II.3.2.1. Muestra**

La muestra se clasifico en 6 quioscos denominados inclusivos compuesta por todos los productos que se venden en los quioscos inclusivos dentro del Hospital Alberto Sabogal Sologuren

### **II.3.2.2. Muestreo**

El muestreo fue no probabilístico por conveniencia.

## II.4. VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS	VALORES FINALES	TIPOS DE VARIABLES	ESCALA DE MEDICIÓN
Normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable	Conjunto de normas que garantizan que en las instalaciones públicas se oferten alimentos saludables contribuyendo a mejorar el estado nutricional del personal, asegurados y visitantes.	Se evalúa mediante la verificación del cumplimiento de estándares de etiquetado, registro sanitario y advertencias publicitarias en los productos ofertados.	<b>1. Etiquetado nutricional</b>	Contenido de Kcal, Carbohidratos, Proteínas y Grasas (% VD).	Ficha de observación o Guía de auditoría alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple (3 pts)</li> <li>• No cumple (&lt;3 pts)</li> </ul>	Cualitativa	Nominal
			<b>2. Registro sanitario</b>	Número de registro sanitario vigente y Código de registro.	Ficha de verificación documental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presente (8 pts)</li> <li>• Ausente (&lt;8 pts)</li> </ul>	Cualitativa	Nominal
			<b>3. Advertencias publicitarias</b>	Presencia de Octógonos (Sodio, Azúcar, Grasas saturadas y Trans).	Manual de Advertencias Publicitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumple (<math>\geq 1</math> pto)</li> <li>• No cumple (0 pts)</li> </ul>	Cualitativa	Nominal

## **II.5. PROCEDIMIENTOS**

Se realizó un formato denominado Ficha de Recolección de Datos para registrar la información de los productos alimentarios mediante los datos de etiquetado nutricional, registro sanitario y advertencias publicitarias. En el Etiquetado Nutricional, se seleccionaron la cantidad total de Kcal y los tres macronutrientes principales: carbohidratos, proteínas y grasas el cual se comparó con los porcentajes de valores diarios según la norma general del Codex para el etiquetado de los alimentos envasados: rangos normales de 5 a 20 %. Para la recolección de datos se asignó un puntaje de 1 si cumple los rangos de normalidad y 0 si no cumple los rangos de normalidad (menor o mayor porcentaje). Para la valoración final del etiquetado nutricional consideramos un puntaje igual 3 (para productos que cumplen con los macronutrientes y kcal totales) y menor de 3 (para productos que no cumplen con los macronutrientes y kcal totales).

Asimismo, en el Registro Sanitario, los requisitos para su evaluación incluyeron el nombre del producto, relación de ingredientes, nombre y dirección del fabricante, contenido neto del producto, número de registro sanitario, fecha de vencimiento, clave del lote y condiciones de conservación del producto. Para la recolección de datos, se asignó un puntaje de 1 para cada requisito solicitado para el registro sanitario y 0 si no cumple cada requisito solicitado para el registro sanitario. Para la valoración final del registro sanitario consideramos un puntaje de 8 (para productos que cumplen con los ítems solicitados) y menor de 8 (para productos que no cumplen con los ítems solicitados).

En cuanto a los octógonos de advertencia se utilizó el Manual de Advertencias Publicitarias que hace referencia la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes el cual se comparó con los parámetros establecidos en el manual. Para la recolección de datos se asignó un puntaje de 1 para advertencia publicitaria y 0 si no cumple o no tiene con la advertencia publicitaria. Para la valoración final de las advertencias publicitarias consideramos un puntaje de mayor igual a 1 (para productos que cumplen por lo menos con un octógono) y 0 (para productos que no tienen octógonos).

Los datos obtenidos mediante la ficha de recolección de datos fueron procesados mediante estadística descriptiva utilizando el software Microsoft Office Excel 19 y presentados en tablas

y gráficos. Para el análisis de los datos estadísticos se utilizó el software estadístico SPSS versión 25.0

## **II.6. ASPECTOS ÉTICOS**

El presente estudio se desarrolló conforme a los principios de ética e integridad científica vigentes. Debido a que la investigación consistió en la evaluación documental y observacional de productos alimentarios, sin intervención en seres humanos ni manejo de datos personales, el protocolo fue presentado ante el Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEIC-UPNW), el cual emitió la constancia de exoneración de revisión, expediente N.º 0486-2025, correspondiente al proyecto en mención; garantizando así el cumplimiento de las disposiciones éticas vigentes para su ejecución.

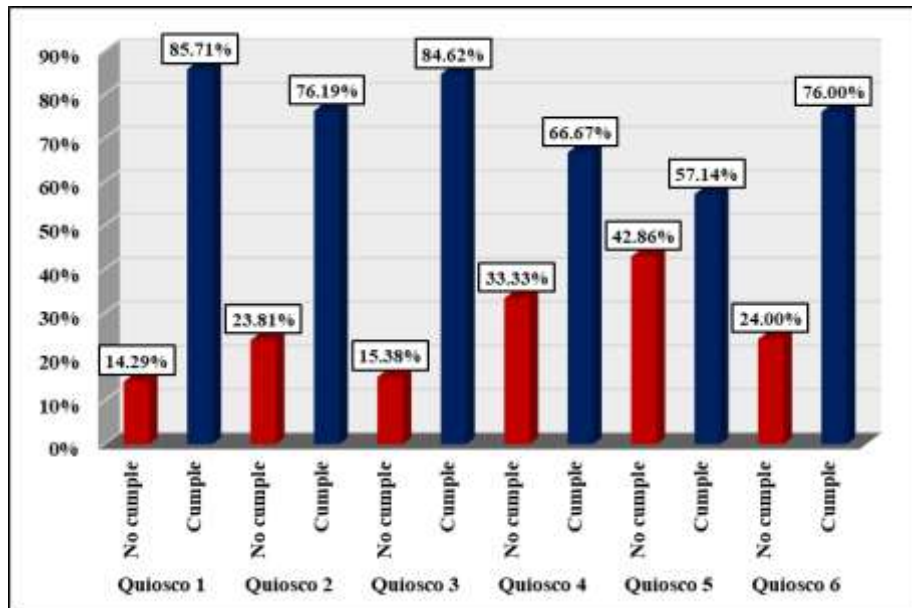
### III. RESULTADOS

Determinar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cumplen con la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable en un hospital de Bellavista- Callao.

**Tabla 1.** *Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable*

Quiosco		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Quiosco 1	No cumple	3	14.29%	14.29%
	Cumple	18	85.71%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 2	No cumple	5	23.81%	23.81%
	Cumple	16	76.19%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 3	No cumple	4	15.38%	15.38%
	Cumple	22	84.62%	100.00%
	Total	26	100.00%	0.00%
Quiosco 4	No cumple	8	33.33%	33.33%
	Cumple	16	66.67%	100.00%
	Total	24	100.00%	0.00%
Quiosco 5	No cumple	9	42.86%	42.86%
	Cumple	12	57.14%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 6	No cumple	6	24.00%	24.00%
	Cumple	19	76.00%	100.00%
	Total	25	100.00%	0.00%

**Figura 1.** Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable



En el análisis de cumplimiento de la normativa para la promoción de una alimentación saludable en los quioscos inclusivos, se observa que, en general, la mayoría de los quioscos cumplen con los requisitos establecidos. Sin embargo, algunos presentan deficiencias. El Quiosco 1 destaca con un mayor cumplimiento de la normativa, mientras que el Quiosco 5 muestra el menor cumplimiento. En términos globales, la proporción de quioscos que cumplen con la normativa varía, pero la mayoría supera el 70% de cumplimiento. Esto resalta que, aunque la tendencia es positiva, aún existen áreas de mejora en algunos quioscos que requieren ajustes para alinearse completamente con las normativas de salud alimentaria.

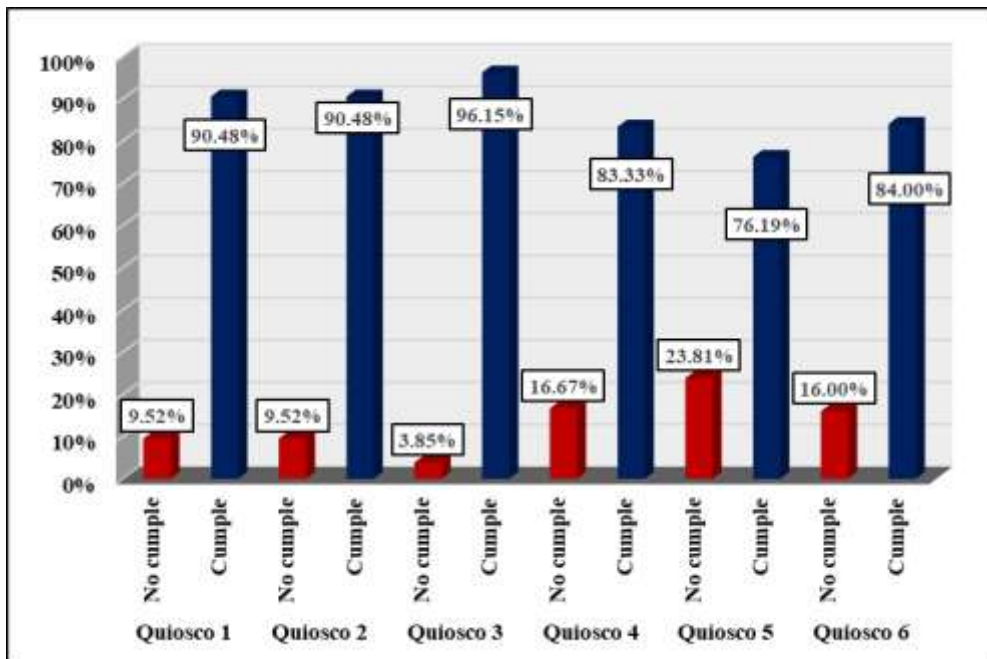
### **Análisis objetivo específico 1**

Determinar si los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con etiquetado nutricional.

**Tabla 2. Etiquetado nutricional**

	Quiosco	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Quiosco 1	No cumple	2	9.52%	9.52%
	Cumple	19	90.48%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 2	No cumple	2	9.52%	9.52%
	Cumple	19	90.48%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 3	No cumple	1	3.85%	3.85%
	Cumple	25	96.15%	100.00%
	Total	26	100.00%	0.00%
Quiosco 4	No cumple	4	16.67%	16.67%
	Cumple	20	83.33%	100.00%
	Total	24	100.00%	0.00%
Quiosco 5	No cumple	5	23.81%	23.81%
	Cumple	16	76.19%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 6	No cumple	4	16.00%	16.00%
	Cumple	21	84.00%	100.00%
	Total	25	100.00%	0.00%

**Figura 2. Etiquetado nutricional**



En cuanto al cumplimiento de la normativa relacionado con el etiquetado nutricional de los productos expendidos en los quioscos inclusivos, los resultados indican que la mayoría de los quioscos cumplen con esta obligación. El Quiosco 3 muestra el mayor porcentaje de cumplimiento, seguido por el Quiosco 1 y el Quiosco 2. Sin embargo, existen quioscos que presentan deficiencias, como el Quiosco 5, con un 23.81% de productos que no cuentan con etiquetado nutricional, y el Quiosco 4. En general, la información nutricional está presente en la mayoría de los productos, pero algunos quioscos aún requieren mejorar su etiquetado para cumplir plenamente con la normativa establecida.

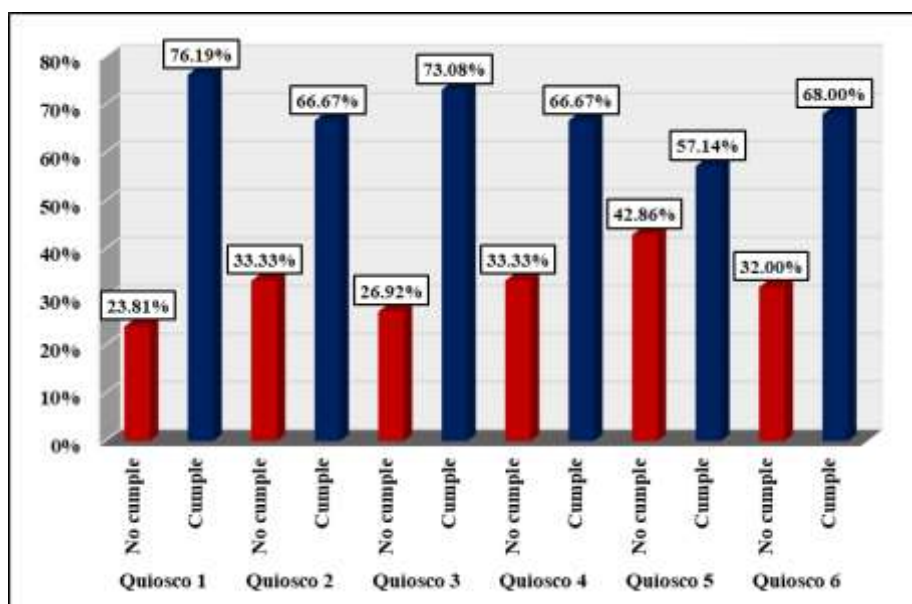
### **Análisis objetivo específico 2**

Indicar si los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con los octógonos de advertencia.

**Tabla 3. Octógonos de advertencia**

Quiosco		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Quiosco 1	No cumple	5	23.81%	23.81%
	Cumple	16	76.19%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 2	No cumple	7	33.33%	33.33%
	Cumple	14	66.67%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 3	No cumple	7	26.92%	26.92%
	Cumple	19	73.08%	100.00%
	Total	26	100.00%	0.00%
Quiosco 4	No cumple	8	33.33%	33.33%
	Cumple	16	66.67%	100.00%
	Total	24	100.00%	0.00%
Quiosco 5	No cumple	9	42.86%	42.86%
	Cumple	12	57.14%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 6	No cumple	8	32.00%	32.00%
	Cumple	17	68.00%	100.00%
	Total	25	100.00%	0.00%

**Figura 3. Octógonos de advertencia**



En relación a los octógonos de advertencia en los productos los resultados revelan una falta de cumplimiento significativa en varios quioscos. El Quiosco 5 presenta el mayor porcentaje de productos sin estas advertencias, con un 42.86%, seguido por el Quiosco 2 y el Quiosco 4. Por otro lado, el Quiosco 1 muestra un mayor porcentaje del cumplimiento, siendo uno de los quioscos con mejor desempeño. A pesar de que la mayoría de los quioscos cumplen con la normativa, aún existen deficiencias importantes, lo que indica que algunos productos siguen sin contar con las advertencias de octógonos, necesarias para promover una alimentación más saludable establecidas por la normativa.

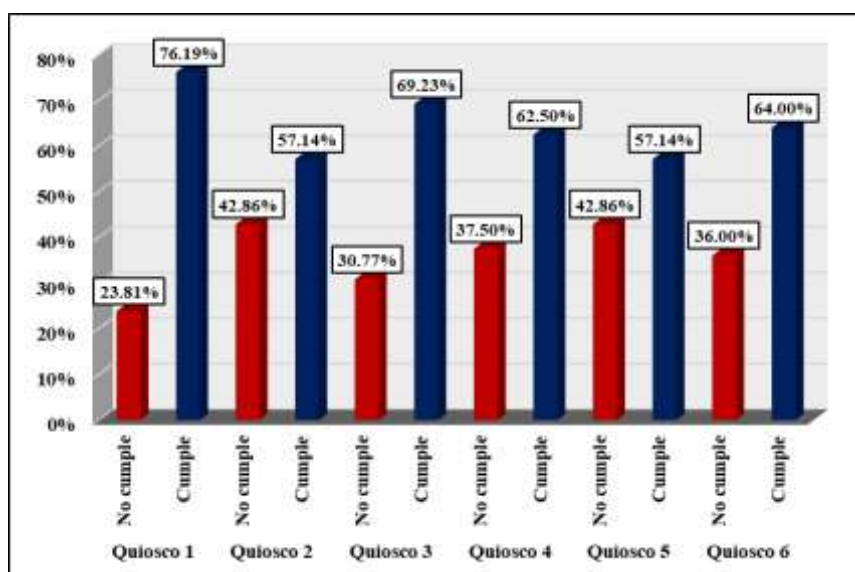
### **Análisis objetivo específico 3**

Verificar si los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con registro sanitario.

**Tabla 4. Registro sanitario.**

Quiosco		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Quiosco 1	No cumple	5	23.81%	23.81%
	Cumple	16	76.19%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 2	No cumple	9	42.86%	42.86%
	Cumple	12	57.14%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 3	No cumple	8	30.77%	30.77%
	Cumple	18	69.23%	100.00%
	Total	26	100.00%	0.00%
Quiosco 4	No cumple	9	37.50%	37.50%
	Cumple	15	62.50%	100.00%
	Total	24	100.00%	0.00%
Quiosco 5	No cumple	9	42.86%	42.86%
	Cumple	12	57.14%	100.00%
	Total	21	100.00%	0.00%
Quiosco 6	No cumple	9	36.00%	36.00%
	Cumple	16	64.00%	100.00%
	Total	25	100.00%	0.00%

**Figura 4. Registro sanitario.**



En cuanto al cumplimiento de los registros sanitarios de los productos expendidos, los resultados muestran una deficiencia generalizada en algunos quioscos. El Quiosco 5 y el Quiosco 2 presentan los porcentajes más altos de no cumplimiento, lo que indica que una gran parte de sus productos no cuentan con el registro sanitario adecuado. Aunque los Quioscos 1, 3 y 6 muestran un mayor cumplimiento, con porcentajes de hasta el 76.19% en el caso del Quiosco 1, aún persisten productos sin registro sanitario. Esto sugiere la necesidad de una mejora en la regulación y el control sobre los productos vendidos en estos quioscos, garantizando que todos los productos expendidos cuenten con el respaldo de un registro sanitario que asegure calidad y seguridad para los consumidores.

## IV. DISCUSIÓN

Con respecto al objetivo general, los resultados revelan que la mayoría de los quioscos están cumpliendo con los requisitos establecidos, aunque todavía hay algunas deficiencias que necesitan atención. Esto se evidencia en el Quiosco 1, donde se destaca con un impresionante 85.71% de cumplimiento, mientras que el Quiosco 5 se queda atrás con un 57.14%. A pesar de que la tendencia es positiva y la mayoría de los quioscos superan el 70% de cumplimiento, hay áreas que requieren mejoras para alinearse completamente con las normativas de salud alimentaria. Estos hallazgos son consistentes con estudios anteriores, como el de Gonzales et al. (25), que mostró el incumplimiento de las leyes de etiquetado en los quioscos escolares, lo que resultó en que los consumidores continuaran eligiendo productos menos saludables. Estos hallazgos concuerdan con una revisión sistemática sobre políticas alimentarias escolares, el cual señala que el grado de cumplimiento suele variar entre instituciones y con frecuencia no alcanza una implementación plena; y que su efectividad se fortalece cuando existen mecanismos continuos de monitoreo y fiscalización (26).

De manera similar, el estudio de Meza et al. (27) indica que solo el 71.4% de los productos procesados y ultraprocesados en supermercados de Lima proporciona información nutricional, con notables deficiencias en cómo se presenta esa información. Además, la investigación de Valdera (24) destaca que, a pesar de la presencia de octógonos en los productos, muchos trabajadores no cambiaron significativamente sus hábitos alimenticios, lo que sugiere que las etiquetas, por sí solas, no bastan para promover elecciones más saludables. Estos resultados enfatizan la necesidad de mejorar la implementación de las normativas y de llevar a cabo campañas de concienciación efectivas para lograr un impacto real en los hábitos de consumo y en la salud de los consumidores. De hecho, diversos estudios(28,29) señalan que el etiquetado frontal, por sí solo, no siempre se traduce en cambios sostenidos de compra, y que funciona mejor cuando se acompaña de educación al consumidor y acciones que faciliten elecciones saludables en el entorno.

En cuanto al objetivo específico 1, los resultados indican que la mayoría de estos quioscos están cumpliendo con esta obligación. Estos hallazgos subrayan que, aunque la mayoría de los quioscos están cumpliendo con la normativa, todavía hay áreas que necesitan mejorar, especialmente en aquellos que muestran un incumplimiento considerable. Investigaciones anteriores, como la de Bustos et al. (30), muestran que la implementación de quioscos saludables en entornos escolares, junto con la capacitación del personal, puede favorecer

mejores hábitos alimenticios, lo que sugiere que la educación alimentaria podría ser un factor clave para fomentar el cumplimiento de las normativas de etiquetado nutricional.

Por otro lado, el estudio de Ríos Castillo et al. (31) destaca la importancia de las intervenciones educativas en nutrición para combatir problemas como la obesidad, lo que también refuerza la necesidad de cumplir con las normativas de información nutricional. Finalmente, el trabajo de Mamani (32) evidencia el limitado conocimiento de universitarios sobre los productos procesados y ultraprocesados, lo que resalta la importancia de no solo cumplir con la normativa de etiquetado, sino también de implementar estrategias educativas que aumenten la conciencia sobre la alimentación saludable. En esa misma dirección, hay estudios que muestran que cuando se enseña explícitamente a interpretar el etiquetado, las personas mejoran su comprensión y su uso en la elección de alimentos, por lo que el cumplimiento normativo debería ir acompañado de acciones educativas sostenidas(33).

En relación con el objetivo específico 2, los resultados muestran una falta de cumplimiento notable en varios quioscos. El Quiosco 5 es el que más destaca, con un 42.86% de productos que no tienen estas advertencias, seguido de cerca por el Quiosco 2 y el Quiosco 4, ambos con un 33.33%. Por otro lado, el Quiosco 1 se lleva la delantera con un impresionante 76.19% de cumplimiento, lo que demuestra un mejor desempeño en comparación con los demás. Aunque la mayoría de los quioscos cumplen con la normativa, todavía hay deficiencias importantes que impiden la implementación completa de las advertencias necesarias para fomentar una alimentación saludable.

Estos hallazgos son consistentes con el estudio de Follonier et al. (34), quien reveló que, a pesar de la implementación de programas educativos y quioscos saludables, los escolares seguían eligiendo alimentos no recomendables, aunque su consumo se redujo con el tiempo. Esto sugiere que, a pesar de las advertencias, otros factores como el sabor y la disponibilidad siguen influyendo en las decisiones alimentarias. Además, el estudio de Carrasco (22) destaca que, aunque los estudiantes universitarios tienen un conocimiento moderado sobre los octógonos nutricionales, la mayoría consume grandes cantidades de alimentos ultraprocesados, lo que refleja la complejidad de cambiar los hábitos alimentarios, incluso cuando la información está al alcance. En coherencia con ello, la evidencia internacional indica que la disponibilidad relativa de opciones saludables en quioscos escolares se asocia significativamente con lo que los estudiantes efectivamente compran, y que las políticas del entorno alimentario escolar mejoran los patrones de consumo cuando cuentan con control y seguimiento(35,36).

Sobre el objetivo específico 3, los resultados muestran una deficiencia bastante extendida, especialmente en el Quiosco 5 y el Quiosco 2, donde un alarmante 42.86% de los productos no tienen el registro sanitario adecuado. Esto pone de manifiesto la falta de control y regulación efectiva en algunos de estos puntos de venta. Es evidente que se necesita una mejora urgente en la supervisión y el cumplimiento de las normativas que aseguran la seguridad alimentaria en estos quioscos.

En este contexto, investigaciones anteriores, como la de Huanca (37), destacan la necesidad de implementar regulaciones municipales más estrictas para prevenir la venta de alimentos no saludables, especialmente en entornos como las instituciones educativas. Además, Macedo (23) descubrió que, a pesar de que hay información nutricional disponible, factores como el precio y el marketing influyen más en la decisión de compra, lo que subraya la complejidad de lograr cambios significativos en los hábitos de consumo solo mediante la implementación de normativas de etiquetado y registros sanitarios.

## V. CONCLUSIONES

Sobre el objetivo general, el análisis que se llevó a cabo sobre cómo se está cumpliendo la normativa para promover una alimentación saludable en los quioscos inclusivos en un hospital en Bellavista-Callao muestra que, en líneas generales, la mayoría de los quioscos están cumpliendo con los requisitos establecidos. Sin embargo, hay algunas deficiencias en ciertos quioscos, que no está alcanzando el nivel de cumplimiento esperado.

Sobre el objetivo específico 1, El análisis sobre cómo se cumple la normativa de información nutricional en los quioscos inclusivos muestra que, en líneas generales, la mayoría de ellos está cumpliendo con esta obligación. Aunque la información nutricional se encuentra en la mayoría de los productos, es claro que algunos quioscos todavía necesitan hacer mejoras en su etiquetado para estar completamente alineados con la normativa actual.

Sobre el objetivo específico 2, el análisis sobre cómo se están cumpliendo las advertencias de octógonos en los productos que se venden en los quioscos inclusivos ha puesto de manifiesto algunas deficiencias importantes en varios de ellos. Aunque la mayoría de los quioscos sí cumplen con las advertencias, todavía hay fallas significativas que necesitan ser abordadas.

Sobre el objetivo específico 3, el análisis sobre el cumplimiento de los registros sanitarios de los productos vendidos en los quioscos inclusivos muestra una deficiencia bastante preocupante, debido a que muchos productos carecen de registro sanitario. Esto representa un incumplimiento significativo.

Se sugiere que el hospital forme un equipo especializado que realice auditorías periódicas, asegurando que todos los productos ofrecidos cumplan con los requisitos establecidos, como un etiquetado correcto y la disponibilidad de alimentos bajos en azúcares, grasas saturadas y sodio.

Se recomienda que quienes gestionan los quioscos en el hospital participen en capacitaciones regulares sobre alimentación saludable y las normativas actuales. Estas sesiones de formación deberían abarcar temas como el etiquetado nutricional, los beneficios de una dieta equilibrada y las consecuencias de una mala alimentación en la salud. El objetivo es mejorar tanto el conocimiento como la actitud hacia el cumplimiento de las normativas.

Se recomienda al servicio del hospital llevar a cabo campañas de concienciación que se dirijan a pacientes, familiares y empleados del hospital, destacando los beneficios de una alimentación saludable. Estas iniciativas pueden incluir la entrega de folletos informativos, charlas educativas y actividades interactivas que resalten las ventajas de optar por alimentos sin sellos de advertencia, especialmente en el contexto hospitalario.

Se recomienda a la gerencia del hospital hacer acuerdos con proveedores que se adhieran a las normativas de alimentos saludables, asegurando así un suministro constante de productos que cumplan con las regulaciones legales. Además, promover la inclusión de alimentos locales, frescos y nutritivos en el menú de los quioscos puede ayudar a enriquecer la oferta alimentaria en el hospital.

## VI. REFERENCIAS

1. FAO. Dietas saludables sostenibles. Principios rectores [Internet]. 1.<sup>a</sup> ed. Roma, Italia: FAO and WHO; 2019 [citado 10 de febrero de 2026]. 44 p. Disponible en: <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/ca6640es> doi:10.4060/ca6640es
2. Jalilzadeh M, Goharinezhad S. Exploring the multifaceted factors influencing overweight and obesity: a scoping review. *Front Public Health*. 9 de abril de 2025;13:1540756. doi:10.3389/fpubh.2025.1540756 PubMed PMID: 40270730; PubMed Central PMCID: PMC12014677.
3. OPS. Alimentos y bebidas ultraprocesados en América Latina: ventas, fuentes, perfiles de nutrientes e implicaciones [Internet]. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS); 2019. Report No. Disponible en: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51523/9789275320327\\_spa.pdf](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51523/9789275320327_spa.pdf)
4. INEI. Perú: Enfermedades No Transmisibles y Transmisibles, 2020. Lima, Perú: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI); 2021. Report No.
5. Langellier BA, Stankov I, Hammond RA, Bilal U, Auchincloss AH, Barrientos-Gutierrez T, et al. Potential impacts of policies to reduce purchasing of ultra-processed foods in Mexico at different stages of the social transition: an agent-based modelling approach. *Public Health Nutr*. 25(6):1711-9. doi:10.1017/S1368980021004833 PubMed PMID: 34895382; PubMed Central PMCID: PMC7612742.
6. INSP. Experiencias sobre el diseño y la implementación del etiquetado nutricional de advertencia en América Latina y el Caribe [Internet]. 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/lac/media/29601/file/Experiencias-regionales-etiquetado.pdf>
7. INS. Consumo de alimentos en adultos peruanos [Internet]. Lima, Perú: Instituto Nacional de Salud – CENAN; 2018. Report No. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4528292/consumo\\_peruano\\_de\\_alimentos\\_en\\_adultos\\_peruanos2CWEG.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4528292/consumo_peruano_de_alimentos_en_adultos_peruanos2CWEG.pdf)
8. Datum Internacional. Ley de Alimentación Saludable: Informe Especial de Opinión Pública [Informe técnico] [Internet]. Lima, Perú; julio de 2018. Report No. Disponible en: [https://www.datum.com.pe/new\\_web\\_files/files/pdf/Ley%20de%20Alimentaci%C3%B3n%20Saludable%20FINAL-\\_220901051241.pdf](https://www.datum.com.pe/new_web_files/files/pdf/Ley%20de%20Alimentaci%C3%B3n%20Saludable%20FINAL-_220901051241.pdf)
9. World Health Organization. Action framework for developing and implementing public food procurement and service policies for a healthy diet [Internet]. Geneva: World Health Organization; 2021. Report No. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/338525/9789240018341-eng.pdf>
10. Kim D. R, Kayla A, Dana Lee DL, Alexa R. F, Dominique B, Susan B, et al. Healthy food procurement and nutrition standards in public facilities: evidence synthesis and consensus policy recommendations. *Health Promot Chronic Dis Prev Can*. enero de 2018;38(1):6-17. doi:10.24095/hpcdp.38.1.03 PubMed PMID: 29323862; PubMed Central PMCID: PMC5809107.

11. Gobierno del Perú. Decreto Supremo N.º 017-2017-SA: Reglamento de la Ley N.º 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes [Internet]. 2017. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1534348-4>
12. Alvarez-Cano J, Cavero V, Diez-Canseco F, Alvarez-Cano J, Cavero V, Diez-Canseco F. Idas y venidas del diseño de la política de alimentación saludable en el Perú: análisis comparativo de sus documentos regulatorios. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. octubre de 2022;39(4):480-8. doi:10.17843/rpmesp.2022.394.11896
13. Gobierno del Perú, Ministerio de la Producción. Decreto Supremo N.º 012-2018-SA: Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de la Ley N.º 30021 [Internet]. Lima, Perú; 2018. Disponible en: [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/29198/Decreto\\_Supremo\\_N\\_012-2018-SA.PDF](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/29198/Decreto_Supremo_N_012-2018-SA.PDF)
14. Dai J, Oza-Frank R, Lowry-Warnock A, Williams BD, Murphy M, Hill A, et al. Healthy Food Service Guidelines for Worksites and Institutions: A Scoping Review. *Int J Environ Res Public Health*. 30 de julio de 2025;22(8):1194. doi:10.3390/ijerph22081194 PubMed PMID: 40869780; PubMed Central PMCID: PMC12386442.
15. ESSALUD. Directiva para la Promoción y Fomento de la Alimentación Saludable en todas las Instalaciones del Seguro Social de Salud–ESSALUD [Internet]. Lima, Perú; 2019. Disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1752605-1>
16. Bustos MM. Institucionalización del servicio y programa de educación y alimentación saludable denominado “kioscos saludables”. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud*. 2016;2(8):35-6.
17. Neuhouser ML. The Importance of Healthy Dietary Patterns in Chronic Disease Prevention. *Nutr Res*. octubre de 2019;70:3-6. doi:10.1016/j.nutres.2018.06.002 PubMed PMID: 30077352; PubMed Central PMCID: PMC6328339.
18. Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, El Poder del Consumidor. La interferencia de la industria es nociva para la salud. Estrategias corporativas contra el etiquetado frontal de advertencia: un estudio comparado de Chile, Perú, México y Uruguay [Internet]. Lima: Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y El Poder del Consumidor; septiembre de 2020. Report No. Disponible en: [https://colectivodeabogados.org/interferenciaetiquetado/imagenes/Interferencia\\_industria\\_etiquetado\\_latam\\_25sept.pdf](https://colectivodeabogados.org/interferenciaetiquetado/imagenes/Interferencia_industria_etiquetado_latam_25sept.pdf)
19. Ho DE, Mbonu O, McDonough A, Pottash R. Menu labeling, calories, and nutrient density: Evidence from chain restaurants. *PLoS One*. 7 de mayo de 2020;15(5):e0232656. doi:10.1371/journal.pone.0232656 PubMed PMID: 32379786; PubMed Central PMCID: PMC7205205.
20. Islam MdN, Roy N, Madilo FK, Akinsemolu A, Arifuzzaman Md, Shakil MdIH, et al. Knowledge, perception, and practical understanding of food labels: A cross-sectional study among Bangladeshi consumers. *Food Sci Nutr*. 29 de julio de 2024;12(10):7552-67. doi:10.1002/fsn3.4366 PubMed PMID: 39479638; PubMed Central PMCID: PMC11521752.

21. Kraemer MV dos S, Fernandes AC, Chaddad MCC, Scapin T, de Barros BV, Milano E, et al. Assessing nutritional composition and ingredients of packaged foods in Brazil: an in-store census method for creating a comprehensive food label database. *Front Nutr.* 18 de junio de 2025;12:1568089. doi:10.3389/fnut.2025.1568089 PubMed PMID: 40607027; PubMed Central PMCID: PMC12218245.
22. Cotaquispe C, Sayuri N. Conocimientos y actitudes sobre los octógonos nutricionales y consumo de alimentos ultraprocesados en estudiantes de una universidad pública, Lima 2021 [Internet]. 2022 [citado 10 de febrero de 2026]. Disponible en: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/item/401c6b3a-4250-4c2f-9614-8cb6e88181aa>
23. Macedo Saquiray ML. Influencia del octógono como información nutricional en la decisión de compra de consumidores del supermercado Metro Tumbes 2021. [Internet]. 2022 [citado 10 de febrero de 2026]. Disponible en: <https://repositorio.untumbes.edu.pe/items/repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63634>
24. Valdera Pantaleon I del RA. Impacto de la ley de promoción de alimentación saludable: octógonos, en los hábitos de consumo y compra de alimentos y bebidas procesados en los trabajadores de la empresa Suiza Lab, Lima, 2023 [Internet]. 20 de julio de 2023 [citado 11 de febrero de 2026]. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.13053/9141>
25. Gonzalez Osorio P, Basualto Alvares J. Impacto de la ley de etiquetado en las ventas de los kioscos de colegios del sector de Miraflores alto, Viña del Mar [Internet]. 2017 [citado 11 de febrero de 2026]. Disponible en: <http://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/996>
26. Matela H, Yadav SS, Menon K. Robust implementation of school food policy is needed to improve nutritional outcomes of children in European and Western Pacific countries: A systematic review. *Nutrition.* 1 de junio de 2024;122:112373. doi:10.1016/j.nut.2024.112373
27. Meza-Hernández M, Yabiku-Soto K, Saavedra-García L, Diez-Canseco F, Meza-Hernández M, Yabiku-Soto K, et al. Declaración de información nutricional en el etiquetado de bebidas y alimentos procesados y ultraprocesados ofertados en una cadena de supermercados de Lima en el 2022. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública.* abril de 2023;40(2):141-9. doi:10.17843/rpmpesp.2023.402.12714
28. Croker H, Packer J, Russell SJ, Stansfield C, Viner RM. Front of pack nutritional labelling schemes: a systematic review and meta-analysis of recent evidence relating to objectively measured consumption and purchasing. *J Hum Nutr Diet.* agosto de 2020;33(4):518-37. doi:10.1111/jhn.12758 PubMed PMID: 32364292.
29. An R, Shi Y, Shen J, Bullard T, Liu G, Yang Q, et al. Effect of front-of-package nutrition labeling on food purchases: a systematic review. *Public Health.* febrero de 2021;191:59-67. doi:10.1016/j.puhe.2020.06.035 PubMed PMID: 33517247.
30. Bustos N, Kain J, Leyton B, Vio F. Cambios en el patrón de consumo de alimentos en escolares chilenos con la implementación de un kiosco saludable. *Archivos Latinoamericanos de Nutrición.* septiembre de 2011;61(3):302-7.

31. Rios-Castillo I, Alvarado K, Kodish SR, Molino J, Ávila R, Lebrija A, et al. Educación alimentaria y nutricional para reducir la obesidad en escolares de Panamá: protocolo de estudio. *Revista Española de Nutrición Humana y Dietética*. marzo de 2020;24(1):78-86. doi:10.14306/renhyd.24.1.776
32. Mamani Urrutia VA, Dominguez Curi CH, Sosa Macalupu MA, Torres Vicharra LF, Bustamante López A. Estudio exploratorio sobre conocimientos y frecuencia de consumo de productos procesados y ultraprocesados en estudiantes universitarios de Perú. *Revista española de nutrición comunitaria*. 2022;28(1):6.
33. Moore SG, Donnelly JK, Jones S, Cade JE. Effect of Educational Interventions on Understanding and Use of Nutrition Labels: A Systematic Review. *Nutrients*. 4 de octubre de 2018;10(10):1432. doi:10.3390/nu10101432 PubMed PMID: 30287766; PubMed Central PMCID: PMC6213388.
34. Follonier MB, Martinelli M, Bonelli E, Berta E, Fugas V, Walz F. Educación alimentaria: impacto en la elección de productos saludables en kioscos escolares. *Actual nutr*. 2014;33-9.
35. Clinton-McHarg T, Janssen L, Delaney T, Reilly K, Regan T, Nathan N, et al. Availability of food and beverage items on school canteen menus and association with items purchased by children of primary-school age. *Public Health Nutr*. octubre de 2018;21(15):2907-14. doi:10.1017/S1368980018001726 PubMed PMID: 30070193; PubMed Central PMCID: PMC10260897.
36. Micha R, Karageorgou D, Bakogianni I, Trichia E, Whitsel LP, Story M, et al. Effectiveness of school food environment policies on children's dietary behaviors: A systematic review and meta-analysis. *PLoS One*. 29 de marzo de 2018;13(3):e0194555. doi:10.1371/journal.pone.0194555 PubMed PMID: 29596440; PubMed Central PMCID: PMC5875768.
37. Huanca Cahuana S. Necesidad de una ley municipal de control comunitario para evitar la venta de alimentos "chatarra" en el interior y exterior de las unidades educativas del municipio de La Paz [Tesis de licenciatura]. [La Paz, Bolivia]: Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; 2018.

## **VII. ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>Título:</b>	Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable de los alimentos expendidos en quioscos inclusivos en un hospital de Bellavista-Callao, 2025.			
<b>Autor:</b>	Córdova Enríquez, Josselyn Margot			
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA	VARIABLES DEL ESTUDIO
<b>Pregunta de investigación:</b> ¿Cumplen los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos con la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable?	<b>Objetivo General:</b> Determinar si los alimentos expendidos en los quioscos inclusivos cumplen con la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable.	H0: Si cumple con la normativa H1: No cumple con la normativa	<b>Enfoque de investigación:</b> Cuantitativo	<b>VARIABLES DEL ESTUDIO</b> <b>Variables:</b> Cumplimiento de la normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable en los quioscos inclusivos.
	<b>Objetivos Específicos:</b> 1. Determinar si los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con información nutricional. 2. Indicar si los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con los octógonos de advertencia (alto en sodio, azúcar, grasas saturadas y grasas trans). 3. Verificar si los productos expendidos en los quioscos inclusivos cuentan con registro sanitario.		<b>Tipo de estudio:</b> Descriptivo	
			<b>Diseño de investigación:</b> No experimental, transversal y prospectivo	
			<b>Población:</b> Todos los productos o alimentos expendidos en los seis quioscos inclusivos ubicados en un hospital de Bellavista- Callao.	
			<b>Muestra:</b> Seis quioscos inclusivos (muestra censal).	
			<b>Técnicas:</b> Observación directa y registro de productos.	
			<b>Instrumento:</b> Ficha de recolección de datos estructurada que evalúa tres dimensiones: etiquetado nutricional, registro sanitario y advertencias publicitarias.	

## ANEXO 2: CONSTANCIA DE EXONERACIÓN COMITÉ DE ÉTICA.



### COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

#### CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE REVISIÓN

Lima, 18 de marzo de 2025

Investigador(a)  
**JOSSELYN MARGOT CÓRDOVA ENRÍQUEZ**  
Exp. N°: 0486-2025

---

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética e Integridad Científica de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEIC-UPNW) acuerda la **Exoneración de revisión** del siguiente protocolo de estudio:

- Protocolo titulado: **“Cumplimiento de normativa para la promoción y fomento de la alimentación saludable de los alimentos expendidos en quioscos inclusivos en un hospital de Bellavista-Callao, 2025” con fecha 14/03/2025.**

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) Josselyn Margot Córdova Enríquez

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
Raúl Antonio Rojas Ortega  
Presidente  
Comité Institucional de Ética e Integridad Científica  
UPNW



Avenida Arequipa 440  
Universidad Privada Norbert Wiener  
Teléfono: 706-5555 anexo 3286-3287 Cel. 981000698  
Correo: [comite.etica@nwienersu.pe](mailto:comite.etica@nwienersu.pe)

## ANEXO 3: CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN.



### CONSTANCIA DE AUTORIZACIÓN

Yo, Pablo Avellaneda Romani, identificado(a) con D.N.I N° 25828688, en mi calidad de Administrador del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren de la Red Prestacional Sabogal-EsSalud<sup>1</sup>, con R.U.C. N° 20131257750, ubicado en Jr Colina 1081, distrito de Bellavista, Provincia Constitucional del Callao.

Se otorgó la AUTORIZACIÓN, a la Srta. Josselyn Margot Córdova Enriquez, identificado(a) con D.N.I N° 47599108, del Facultad de Ciencias de la Salud, Programa Académico de Nutrición y Dietética de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A, y pueda revisar, verificar y/o utilice la información de los productos alimentarios expendidos en los quioscos saludables para su trabajo titulado "Normativa para promoción y fomento de la alimentación saludable de alimentos expendidos en quioscos inclusivos en un hospital chalaco, 2026".

Asimismo, autorizo expresamente el uso de la información con fines académicos, contribuyendo con la comunidad educativa.

Finalmente, respecto al uso del nombre y/o cualquier distintivo de la institución Alberto Sabogal Sologuren de la Red Prestacional Sabogal, dado que el estudio se llevó a cabo en productos alimentarios expendidos en los quioscos, se determina:

- ( X ) Mantener en RESERVA el nombre y/o información sensible y/o cualquier distintivo de la institución H.N Alberto Sabogal Sologuren.
- ( ) Autorizo mencionar el nombre y/o información y/o cualquier distintivo de la empresa / institución [Nombre de la institución]

Callao, 25 de enero de 2026

Mag. Pablo Avellaneda Romani  
D.N.I 25828688  
Administrador HN A Sabogal Sologuren  
Red Prestacional Sabogal

<sup>1</sup> Resolución N° 000063-GRPS-ESSALUD-ESSALUD-2026

Jr. Colina 1081, Bellavista, Provincia Constitucional del Callao

TELÉFONO, pablo.avellaneda@essalud.gob.pe

# ANEXO 4: INFORME TURNITIN

**JOSELYN CORDOVA**

**CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE LOS ALIM...**

 Universidad Wiener

## Detalles del documento

Identificador de la entrega  
trn:cid::14912:574193350

Fecha de entrega  
2 abr 2026, 10:30 a.m. GMT-5

Fecha de descarga  
2 abr 2026, 10:31 a.m. GMT-5

Nombre del archivo  
TESIS\_JOSELYN\_CORDOVA\_ENRIQUEZ\_FEB\_2026 vf.docx

Tamaño del archivo  
4.3 MB

34 páginas

4784 palabras

27.291 caracteres




## 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

### Fuentes principales

- 3%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

#### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## ANEXO 5: INSTRUMENTO DE COLECTA DE DATOS

### FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

N° Ficha: \_\_\_\_\_

Quiosco Inclusivo N° \_\_\_\_\_

Producto: \_\_\_\_\_

Sólido (     ) Líquido (     )

Marca: \_\_\_\_\_

N°	ETIQUETADO NUTRICIONAL*	% VDR
1	Kilocalorías	
2	Carbohidratos	
3	Proteínas	
4	Grasas	

\*Según Norma General del Codex Alimentarius para el etiquetado de los alimentos envasados.

N°	REGISTRO SANITARIO*	Presente	Ausente
1	Nombre del producto		
2	Relación de ingredientes		
3	Nombre y dirección del fabricante		
4	Contenido neto		
5	Número de Registro Sanitario		
6	Fecha de vencimiento		
7	Número del lote		
8	Condiciones de conservación		

\*Según la página de web Consulta de Registros Sanitarios de Alimentos – DIGESA.

N°	ADVERTENCIAS PUBLICITARIAS	ALIMENTOS SÓLIDOS	BEBIDAS
1	SODIO		
2	AZÚCAR		
3	GRASAS SATURADAS		
4	GRASAS TRANS		

\*Manual de Advertencias Publicitarias en el marco de lo establecido en la Ley N° 30021.







**ANEXO 7: IMÁGENES EVALUACIÓN DE PRODUCTOS.**





## ANEXO 8: DECLARACIÓN JURADA.

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, Josselyn Margot Córdova Enríquez, identificado con DNI N.º 47599108, código de matrícula 2017102133, bachiller del Programa Académico de Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Norbert Wiener, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. La carta de autorización que adjunto a mi expediente de titulación corresponde al permiso otorgado para la realización de mi investigación titulada "CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE LOS ALIMENTOS EXPENDIDOS EN QUIOSCOS INCLUSIVOS EN UN HOSPITAL DE BELLAVISTA-CALLAO, 2025."
2. La carta ha sido firmada por la autoridad competente, responsable indirecto del área donde se encuentran los productos evaluados de los que se desarrolla la investigación.
3. La información consignada y la firma que figuran en la referida carta son verídicas y auténticas, y han sido obtenidas de manera legítima.
4. Tengo pleno conocimiento de que cualquier falsedad, alteración o manipulación de la información presentada constituye una falta muy grave, pasible de sanciones disciplinarias, incluyendo la anulación de mi proceso de titulación (con la consecuente pérdida de las tasas abonadas sin derecho a devolución), la exclusión de la investigación del Repositorio Institucional, la anulación del diploma y la retención o retiro del registro del título profesional ante la SUNEDU.
5. Declaro, además, haber sido informado de que la carta de autorización presentada define si la institución autoriza o no la mención de su nombre en el documento de investigación.

En fe de lo expuesto, firmo la presente Declaración Jurada en señal de conformidad y veracidad.

Lugar y fecha: Callao, 30 de diciembre de 2025

Firma del estudiante:



Nombre completo: Josselyn Margot Córdova Enríquez

DNI: 47599108

Código universitario: 2017102133




# 5% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

## Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Texto mencionado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

## Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Marcas de integridad

### N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Fuentes principales

- 4% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 4% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Trabajos entregados	Pontificia Universidad Catolica del Peru on 2019-10-28	<1%
2	Trabajos entregados	Universidad San Ignacio de Loyola on 2016-05-05	<1%
3	Internet	alicia.concytec.gob.pe	<1%
4	Internet	busquedas.elperuano.pe	<1%
5	Internet	repositorio.ucv.edu.pe	<1%
6	Internet	es.slideshare.net	<1%
7	Internet	repositorio.uwiener.edu.pe	<1%
8	Trabajos entregados	Universidad Wiener on 2024-10-06	<1%
9	Trabajos entregados	uwiener on 2025-06-25	<1%
10	Publicación	Michelle Lozada-Urbano, Delsi Mariela Huaita Acha, Rosa Maria Benavente Ayqui...	<1%
11	Internet	hdl.handle.net	<1%